



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 277 14

San Ramón de la Nueva Orán, 23 JUN 2014

Expediente N° 12.096/14.-

VISTO:

Las Resoluciones N° 298/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, con relación a la designación de la Lic. Sandra Mónica Rodríguez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple para la cátedra de Biología de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, designa a la Lic. Sandra Mónica Rodríguez Artigas, a partir del 28 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Que, Secretaria de Sede Orán informa que se debe reconocer los servicios prestados por la docente, a partir del 28 de marzo y hasta el 11 de mayo de 2014, a fin de salvar este período administrativo y de esta manera la docente podrá cobrar los servicios prestados, en virtud del informe elevado por la Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE  
Ad Referéndum del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Lic. Sandra Mónica Rodríguez Artigas, D.N.I. N° 31.948.323, por el período comprendido del 28 de marzo al 11 de mayo de 2014, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple para la cátedra de Biología de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Imputar el presente reconocimiento de servicios en la Partida Presupuestaria correspondiente, Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Ing. Rosa Coronel.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA COROQUE DE DURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA